Proyecto de Ley N° 3796/2018-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 ENE 2019
RECIBIDO
Hora 15:40 A

CONGRESISTA ISRAEL LAZO JULCA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía Expresa de Evitamiento de la ciudad de Huancayo, región Junín.

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del Congresista de la República, **Israel Lazo Julca**, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme al Reglamento del Congreso de República, propone el siguiente Proyecto de Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA EXPRESA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN.

Artículo 1. - Objeto de la Ley

Declárese de interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía Expresa de Evitamiento de la ciudad de Huancayo, región Junín, el cual mejorará los índices de competitividad regional e impulsará la calidad de los servicios de transportes públicos y privados sin afectar áreas arqueológicas. El Ministerio de Transporte y Comunicaciones, conforme a sus atribuciones es el responsable para lo dispuesto en la presente Ley.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ISRAEL LAZO JULCA

ISRAEL LAZO JULCA
Congresista de la República

Carlos Tubino Arias Schreiber
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

www.congreso.gob.pe

Despacho Congresal: Fernando Belaunde T.
Jirón. Huallaga 358 Of.406, Lima Telf.: 311-7240
e-mail: llazo@congreso.gob.pe
Sitio Web: http://www.congreso.gob.pe/congresista/2016/llazo.htm

26886 4-ATD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de ENERO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3496 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS

La conocida ciudad incontrastable de Huancayo, es una de las ciudades más importantes del centro del Perú, debido a la expansión de la ciudad urbana y el crecimiento dinámico de su economía. El 2014 fue considerada como parte de ciudades emergentes y sostenibles por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, el 2017 llegó a representar el 80% de crecimiento económico de la región Junín.

Huancayo también es conocida como la capital ferial del Perú, por su gran dinamismo comercial, integrando armoniosamente los sectores manufactureros y comerciales, que brindan gran inyección a la economía de esta parte del país.

Los diagnósticos sin lugar a dudas son favorables para esta ciudad y la región; no obstante, detrás de este impulso económico, la expansión de la ciudad trae consigo una las principales dificultades de las ciudades emergentes; el caos vehicular.

La cuidad de Huancayo creado en 1572; tiene vías angostas y estrechas, que no han tenido mayor modificación hasta la entrada de los años 90, en la actualidad la evolución del parque automotor, colapso las estrechas vías de la cuidad produciendo severas congestiones vehiculares, haciendo imposible el normal flujo de vehículos, desperdiciando tiempo, dinero y horas-hombre en el desarrollo productivo del Estado.

El parque automotor, en estos últimos años se ha convertido en unos de los puntos álgidos, que no ha encontrado solución, según la Gerencia de Transportes de la municipalidad provincial de Huancayo, existen 16 mil 473 vehículos que prestan servicio de transporte público, el aumento del parque automotor ha sido constante, esto sin que los diseños de sus calles hayan tenido modificaciones importantes desde más de tres décadas.

En tanto, las ventas de unidades de vehículos según la Cámara de Comercio de Huancayo es en promedio 300 unidades de vehículos al mes, recordemos que el dato de la Gerencia de Trasporte de la municipalidad de Huancayo, es solo para unidades que prestan servicio público, las unidades de transporte privado, y servicios de escolaridad, buses interprovinciales, camiones de carga y descarga, autos colectivos y unidades que atraviesan la ciudad con dirección a

www.congreso.gob.pe

Despacho Congresal: Fernando Belaunde T.
Jirón. Huallaga 358 Of.406, Lima Telf.: 311-7240
e-mail: llazo@congreso.gob.pe
Sitio Web: http://www.congreso.gob.pe/congresista/2016/llazo.htm

los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Cuzco, incrementan el caos vehicular de esta importante ciudad; la creciente adquisición de vehículos según el portal Intro se incrementó al 2018, posicionando a Huancayo en la quinta ciudad con mayor venta de vehículos; siguen liderando en ventas las ciudades de: Lima (65.7%), Arequipa (9.1%), La Libertad (6.1%) y Cusco (4.0%), dicho comportamiento se debe por su rol de polo comercial e industrial macro-regional de la Región Central, que se estima en los años próximos provocaría la centralidad y complejidad de flujos de transporte, agudizando las condiciones del transporte público urbano de la ciudad incontrastable.

EL tráfico, el smog y la repercusión en la salud.

La cuidad de Huancayo, supera los estándares de dióxido de azufre MP 25[1] según un informe del grupo de análisis World Air Quality de china en el 2015, esta cifra al año 2018, según el Centro de Especialización Ambiental (Cenesam), aumentado considerablemente, asimismo; al monóxido de carbono se le han unido residuos tóxicos como cenizas, hollín, partículas metálicas, entre otros residuos contaminantes, como consecuencia del transporte urbano.

Según la OMS, las repercusiones de la contaminación ambiental, trae consigo una serie de complicaciones y afecciones en la salud de las personas, principalmente afectando a los niños, en el caso de la cuidad de Huancayo las mencionadas partículas ocasionarían enfermedades cardiovasculares, respiratorias y hasta cáncer otro factor son los decibeles que superan los permitidos.

Fuente: Correo (Calle. Real)

[1] El SO_2 es el responsable de la lluvia ácida.

Despacho Congresal: Fernando Belaunde T.
Jirón. Huallaga 358 Of.406, Lima Telf.: 311-7240
e-mail: llazo@congreso.gob.pe
Sitio Web: http://www.congreso.gob.pe/congresista/2016/llazo.htm

La propuesta.

La construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía Expresa de Evitamiento de la ciudad de Huancayo entre los tramos de Quebrada Honda por el Norte y la panamericana sur, es un plan estratégico que dinamizaría el transporte en esta ciudad, este proyecto de inversión pública, contempla la construcción de 12,4 Km de vía rápida de gran envergadura mejorando los ingresos per cápita de los distritos por el cual atraviesa.

Fuente. Gerencia de transporte de la municipalidad de Huancayo

La ciudad de Huancayo es un paso obligatorio de camiones y buses a las ciudades de Ayacucho y Huancavelica; la necesidad de esta vía fue reconocido por el aquel entonces ministro de Transporte y Comunicación José Gallardo Ku, quien manifestó que "Huancayo es una de las ciudades más grandes del Perú y necesita proyectos que involucren servicios de transporte masivos para el beneficio de la ciudadanía", la Vía Expresa de Evitamiento de Huancayo, forma parte de plan metropolitano de Huancayo que beneficiara directamente a medio millón de personas que padecen el tráfico de esta ciudad.

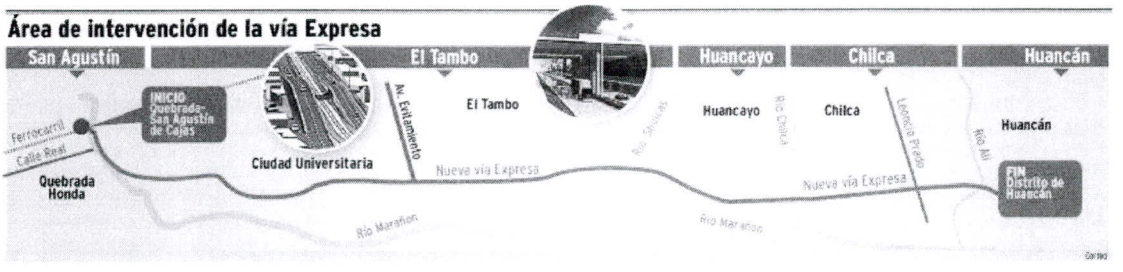

Despacho Congresal: Fernando Belaunde T.
Jirón. Huallaga 358 Of.406, Lima Telf.: 311-7240
e-mail: llazo@congreso.gob.pe
Sitio Web: http://www.congreso.gob.pe/congresista/2016/llazo.htm

II. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa es puramente declarativa por lo que no modifica ni deroga norma alguna que se encuentra dentro de nuestra legislación.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

La presente iniciativa no implica, por si, mayor gasto para el erario nacional, por el contrario, conlleva al cumplimiento de las políticas públicas de estado y el alcance de los Acuerdos Nacionales en materia de competitividad y desarrollo de infraestructura del país.

IV. INCIDENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa no se contrapone a ninguna Ley, norma o dispositivo legal de nuestro sistema jurídico nacional, por lo contrario, se enmarca en la siguiente Política de Estado del Acuerdo Nacional: sobre la Afirmación de la Economía Social de Mercado, "el cual busca logar el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo".
Asimismo, del Acuerdo Nacional de Desarrollo en Infraestructura y Vivienda, "a fin de desarrollar una red energética, **vial**, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones que permitan fluidez en los negocios".

www.congreso.gob.pe

Despacho Congresal: Fernando Belaunde T.
Jirón. Huallaga 358 Of.406, Lima Telf.: 311-7240
e-mail: llazo@congreso.gob.pe
Sitio Web: http://www.congreso.gob.pe/congresista/2016/llazo.htm